

## *Miguel Mejías Palacios*

**Félix J. Montero Gómez**

**H**ijo de José Mejías Ferrer y Carmen Palacios González; conocido, al igual que su primo Manuel Mejías Moreno, como Manuel Roque o Manuel de Roque. Albañil, nacido en Alcalá de Guadaíra el día 10 de agosto de 1899, estaba casado con Carmen Alcarazo Astacio, era padre de tres hijos menores de edad llamados: Américo, Octavio y Rosaura, y vivía en la casa número 28 de la calle Marea (Sor Petra).

La primera detención de este pionero del sindicalismo alcalaño quizás se produjera cuando tenía 21 años de edad, con motivo de unos hechos ocurridos en la madrugada del 20 de enero de 1921 y que varios periódicos publicados durante ese mes y el siguiente contaron así: En el pueblo de Alcalá de Guadaíra estallaron de madrugada una bomba y dos petardos. La bomba explotó en el molino aceitero propiedad del rico comerciante don Manuel Borrero Carrasco, sito en la calle de Nuestra Señora del Águila, número 67, y causó enormes destrozos, especialmente en la fachada de la finca fronteriza, que es un convento de monjas; la metralla rompió todos los vidrios de las ventanas y echó abajo por completo una galería de cristales. Uno de los petardos estalló en el almacén de aceitunas propiedad del mismo señor Borrero Carrasco, situado en la Huerta del Polvorón, a las afueras del pueblo; estaba colocado en una cañería de desagüe y destrozó las paredes y varios barriles llenos de aceitunas. Por último, el otro petardo estalló en la calle Corachas, número 25, domicilio de un obrero llamado Antonio Navarrete, que trabaja en el citado almacén de aceitunas y está considerado como esquirol; habiendo producido la explosión grandes destrozos en una de las ventanas de la casa. Aunque los detenidos y encarcelados por tales hechos fueron 21, sólo juzgaron a cuatro de ellos, uno de los cuales era Manuel Mejías Palacio, para quien el fiscal pidió tres penas de muerte, pero al que el Jurado que lo enjuició declaró no culpable.



A Manuel también lo detuvieron, más de diez años después, a raíz de la huelga general del mes de julio de 1931, por ser tesorero del sindicato local de oficios y profesiones varias.

El día 13 de noviembre de 1936, durante la declaración que prestó ante el juez militar de Utrera el jornalero de la CNT Guillermo Miranda González, que vivía en la calle Padre Flores, número 2, una de las cosas que éste dijo fue que a él, el día 19 de julio anterior, le

había dado un revolver un grupo de gente que estaba en el Ayuntamiento de Alcalá repartiendo armas y en el cual se hallaba, entre otros, «Manuel Roque». El mismo día 13 de noviembre, el juez militar José Martínez Sánchez Arjona le ordenó al jefe de la línea de la guardia civil de Alcalá que procediera a la captura e inmediato traslado a la cárcel de Utrera de «Manuel Roque»; y el receptor de la orden, el teniente Ambrosio Santos Velasco, respondió diciendo que Manuel Mejías Palacios se encontraba huido, pero que se seguían practicando «las más activas gestiones» para conseguir su detención.



Considerándolo uno de los ocho «dirigentes de grupos» que actuaron en Alcalá durante los días 18 al 21 de julio de 1936, el juez Martínez lo procesó el 7 de diciembre siguiente, por rebelión militar, y acordó exigirle una fianza por importe de 50.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran alcanzarle. Según Francisco Aguilera Bassecourt, el suboficial de infantería que actuaba de secretario del juez de Utrera, Manuel Mejías Palacios figuraba en el sumario como uno de los «Jefes de Grupos armados» que «tuvieron participación activa y directa en todos los sucesos».

En enero de 1937, el juez militar lanzó una requisitoria para la búsqueda y captura de Manuel Mejías; y, como éste no se presentó ni fue detenido, una vez pasado el plazo concedido para ello, lo declaró en rebeldía. Y Francisco Bohórquez Vecina, el auditor de guerra de la segunda división militar, aprobó dicha declaración el día 2 de mayo de 1938, «con la consiguiente suspensión de las actuaciones» hasta que el procesado en ignorado paradero se presentara o fuese detenido.

Después de la guerra, en uno de los procedimientos sumarísimos de urgencia seguidos contra gente de Alcalá, el cabo de la guardia municipal José Gandul Benabal, al testificar en contra del panadero Joaquín Portillo Triguero, declaró que éste, «el segundo día del dominio rojo, entró en el Ayuntamiento acompañado de tres «señalados elementos anarcosindicalistas» y miembros del «comité revolucionario», uno de los cuales era Manuel Mejías Palacios. A quien, en noviembre de 1989, Nicolás García Blanco evocó así en un periódico de la localidad: «Mi amigo Roque, después de muchas décadas, ya en Democracia y Libertad, me dijo: Yo de momento [después del 21 de julio de 1936] me quedé en Alcalá, pero no sabía dónde meterme; a mi casa no podía ir ya que había hombres buscándome... Pensé en el pozo que estaba haciendo en medianías con un amigo, me metí allí en el pozo y allí estuve días y noches... [Hasta que] llegó un amigo que no simpatizaba con mis ideas y me puso en Málaga...».

Manuel Mejías Palacios permaneció en zona republicana durante toda la guerra y varios años después de terminar ésta regresó a Alcalá.

### Fuentes

- ATMTS: Causas números 12/36, 59/38 y 1887/38: Legajo 313-4969. PSU nº 3711/39: legajo 881- 24444.
- AMAG: Libro 257.
- *El Sol* de 21-1-21 y 15-10-21; *El Noticiero Gaditano* de 7-2-21; *La Correspondencia Militar* de 10-2-21; *El Siglo Futuro* de 10-2-21; *El Globo* de 12-2-21; *El Imparcial* de 15-10-21; *El Liberal* de 11-8-31 y *ABC* de 11-8-31.
- *Alcalá Semanal* de 25-11-89.
- Fotografías cedidas por Américo y Rosaura Mejías Alcarazo.